

El superávit municipal del agua deberá alcanzar la canalización del Camino del Sifón

Escrito por 21DEhoy agenCYA. 7 de junio de 2018, jueves



El Pleno Municipal de Cartagena aprobó ayer una moción presentada por Movimiento Ciudadano instando a requerir a Hidrogea la liquidación de las anualidades 2011 a 2017, en cuanto no haya sido liquidado y resulte firme; así como los ingresos percibidos por la misma relativos a la explotación de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Cartagena (EDAR); destinando a amortización de deuda al menos el 40% del dinero de los abonados que la concesionaria ha de devolver y aplicando el resto a diversas actuaciones y mejoras en la red de abastecimiento y depuración en Campillo de Adentro, El Llano, Los Madriles, La Aljorra, Los Beatos y la canalización del Camino del Sifón (López dijo que es "inaplazable"), entre otros.

La moción se ha aprobado con los votos de MC Cartagena y CTSSP y las abstenciones de PP, PSOE y Ciudadanos, que se han mostrado escépticos en cuanto a las estimaciones del superávit y de las posibilidades legales de su aplicación en algunos casos.